

Gobierno del Estado de Quintana Roo**Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-23000-14-0652

GF-122

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	184,307.5
Muestra Auditada	184,307.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Quintana Roo, por 184,307.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 184,307.5 mil pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del programa, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- Los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) tienen establecida la estructura de personal necesaria, delimitando las responsabilidades del personal y las estrategias para su supervisión lo que permite que el Programa Escuelas de Tiempo Completo se lleve a cabo de conformidad con la normativa aplicable.
- Los SEQ cuentan con mecanismos de control para que los recursos ejercidos del Programa Escuelas de Tiempo Completo se apeguen a los rubros contemplados en las Reglas de Operación de dicho programa.
- Los SEQ cuentan con un programa operativo anual en el cual establecen sus objetivos y metas lo que permite el cumplimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Debilidades

- Los SEQ carecen de mecanismos de control para que los recursos no devengados al 31 de diciembre sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- Los SEQ no cuentan con un código de conducta actualizado se encuentra en proceso de actualización.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

14-A-23000-14-0652-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo instruya a quien corresponda a fin de que se implementen las actividades de control necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos del fondo, la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. Se constató que los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) enviaron al titular de la Secretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el oficio en el que manifiesta la voluntad de participar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para el ciclo escolar 2014-2015.
3. Se constató que los SEQ, abrieron la cuenta productiva específica en la que recibieron los Recursos del PETC de la Cuenta Pública 2014, e informaron a la Dirección General de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE).
4. Se constató que los SEQ informaron a la DGDGIE la recepción de los recursos del PETC por 184,307.5 miles de pesos, enviando además, el recibo mediante el cual se confirmó su recepción.
5. Durante 2014, la TESOFE transfirió a los SEQ 184,307.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014 tenían recursos no ejercidos por 84,286.2 miles pesos, sin que a la fecha de la revisión se hayan reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), ni proporcionó la documentación que compruebe que dichos recursos se encontraban devengados.

14-A-23000-14-0652-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 84,286,195.89 (ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 89/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos generados no devengados al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Gastos de operación

6. Se constató que los SEQ aplicaron los recursos en el programa en los 4 rubros autorizados en las reglas de operación y en el acuerdo al 31 de diciembre de 2014, por 105,976.8 miles de pesos.

7. Se constató que durante el ejercicio 2014 los SEQ efectuaron 1,251 pagos por 9,674.9 miles de pesos a 59 empleados (personal directivo y docente) que contaron con más de una plaza, las cuales no son financiables con recursos del PETC.

En el Transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEQ proporcionó la documentación que aclara 551 pagos por 4,752.6 miles de pesos, quedando pendiente de aclarar 700 pagos por 4,922.3 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente la observación.

14-A-23000-14-0652-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,922,317.37 (cuatro millones novecientos veintidós mil trescientos diecisiete pesos 37/100 M. N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del programa, por los pagos efectuados en los Servicios Educativos de Quintana Roo a personal directivo y docente que, durante el ejercicio 2014, contó con más de una plaza no financiable con recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

8. Se constató que los SEQ efectuaron pagos 7,295 pagos a 1,901 empleados por 24,943.3 miles de pesos otorgándose únicamente durante el tiempo efectivo que desempeñaron la función en una escuela de tiempo completo.

9. Se constató que en los SEQ se ejercieron recursos del PETC por un monto total de 3,613.9 miles de pesos que no exceden el 2.0% de los recursos ministrados a la entidad por concepto del pago de gastos de operación del programa.

Mecánica de operación y avances físico-financieros

10. Se constató que los SEQ remitieron a la DGDGIE los avances físicos-financieros de las acciones del PETC, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2014 y primero y segundo trimestre de 2015, que incluyen las justificaciones de las variaciones entre la meta de cobertura programada y la alcanzada.

Cumplimiento de objetivos e impactos de las acciones del fondo

11. Los recursos del PETC del ejercicio 2014, transferidos al estado de Quintana Roo, ascendieron a 184,307.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron el 57.5% de los recursos, mientras que, a la fecha de la revisión, se había ejercido el 100.0%.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje mediante la

ampliación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implantar en esta administración el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional. Durante el 2014 en el Estado de Quintana Roo operaron 423 escuelas de tiempo completo, que representan un crecimiento del 206.5% con relación a las 138 que funcionaron en 2013.

Las 423 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2014 representan el 21.0% los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde 40,282 alumnos atendidos, que a su vez, representaron 13.2% de la matrícula de educación básica del estado, lo anterior demuestra la participación del PETC en el cumplimiento de la política de educación pública y el esfuerzo para lograr los objetivos.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 37.6% prestaron sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC el 63.0% se destinaron al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos y el 37.0% restante para otros rubros.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 89,208.5 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 184,307.5 miles de pesos, que representó el 100.0%, de los recursos transferidos al estado de Quintana Roo mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado no había devengado el 54.3% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa principalmente del ACUERDO número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 89,208.5 miles de pesos, que representa el 48.4% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas, generaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo no disponen de un sistema de control interno que le permite identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos operativos del PETC la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se detectaron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que los Servicios Educativos de

Quintana Roo no remitió a la DGDGIE el informe de los recursos entregados para la operación del programa a las escuelas beneficiadas.

Se observó que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública, y que los 40,282 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 13.2% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 37.6% prestaron sus servicios en planteles incorporados al PETC.

En conclusión, el estado de Quintana Roo no cumplió una gestión eficiente y transparente de los recursos del PETC, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26 y 49, primer párrafo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo; publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2013: apartado 3.4. Características de los Apoyos (tipo y monto), Monto del Apoyo, último párrafo; Financieros, inciso a.

Acuerdo Mediante el cual se establece que los Órganos de Control y Evaluación Interna de las Dependencias Órganos Administrativos desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado, se constituyen como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo: artículo 2, fracciones I y VIII.

Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas para el ejercicio 2014 celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado: cláusulas sexta y octava inciso M.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número OAGEQR/166/X/2015 del 02 de octubre de 2015 de la Oficina de Asesoría de Gobierno del Estado de Quintana Roo que se anexan a este informe.



Gobierno del Estado de Quintana Roo

OFICINA DE ASESORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ENLACE ASF



Referencia: OFICINA DE ASESORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
NÚMERO DE OFICIO: OAGEOR/168/X/2015.
Chetumal Quintana Roo, 02 de Octubre de 2015.
Asunto: Se envía información auditoría 652.

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
15 OCT 13 14:18
LA FEDERACION

LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO DE LA A.S.F.
P R E S E N T E.

En atención a la cédula de resultados finales de la auditoría núm. 652 denominada "Recursos del Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC)" del ejercicio 2014 anexo documentación de los resultados y números de procedimientos siguientes:

- Oficio número SEyC/SEB/230/2015 donde se hacen las aclaraciones pertinentes de los resultados.
- Resultado: 1 Procedimiento número: 1.1
- Resultado: 5 Procedimiento número: 2.4
- Resultado: 7 Procedimiento número: 3.2

RECIBIDO
13 OCT 2015
DGARFTLA

Reitero la más amplia disponibilidad en realizar las aclaraciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.A.P. ÁNGEL ALBERTO RODRÍGUEZ TAPIA,
ASESOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO Y ENLANCE ANTE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (A.S.F.)
C.c.p.- C.P. Juan Pablo Guillermo Molina.- Secretario de la SEFIPLAN.
C.c.p.- Lic. Juan Chavarria Juárez.- Director de Área de la A.S.F.
C.c.p.- MINUTARIO
A.A.R./Tapr

en expediente.

Ignacio Zorogozo 219 Dep. L6 Exo. Benito Juárez | Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo, C.P. 23000 Tel. 099 3444197